

ORDENANZA No. 006  
Mayo 30 de 2012

Nº 11698

"POR LA CUAL SE ADOPTA Y APRUEBA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2012-2015 "LA QUE GANA ES LA GENTE"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el numeral 3 del artículo 300 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994,

ORDENA

PRIMERA PARTE  
PARTE GENERAL

**ARTÍCULO 1°. Aprobación y Adopción.** Apruébese y adóptese para el periodo 2012-2015 el Plan Departamental de Desarrollo: "La Que Gana Es la Gente", cuyo contenido es el que se incorpora a continuación, que guiará la articulación de las acciones del Gobierno seccional, en busca de un desarrollo económico y social promoviendo el crecimiento y desarrollo integral de sus gentes con equilibrio social dentro de un marco económico diverso, sostenible y competitivo.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los anexos 1 y 2 son parte integral de la presente ordenanza.

#### MARCO ESTRATÉGICO

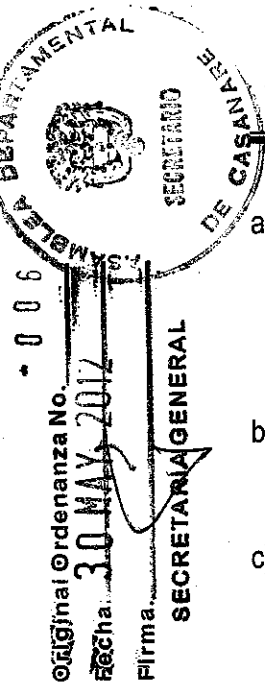
**VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS, LÍNEAS DE ACCIÓN, OBJETIVO GENERAL, ESTRUCTURA Y PRIORIDADES SECTORIALES DEL PLAN**

**ARTÍCULO 2°. Visión.** Casanare será en el 2015, líder en la Región del Llano, eje de desarrollo económico y social, construido sobre alianzas estratégicas regionales; que promuevan un modelo de crecimiento endógeno con equilibrio social y una economía diversificada, sostenible y competitiva.

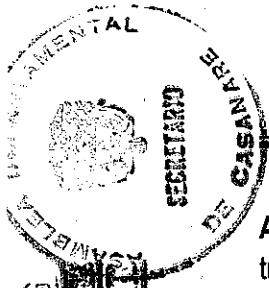
Se consolidará como eje dinamizador de la economía regional, corredor de integración nacional e internacional, con políticas sociales, económicas y ambientales, fundamentadas en la convivencia pacífica, la equidad social, el respeto a los derechos fundamentales de la gente, con una educación que privilegia la creatividad y la innovación y lo convierten en atractivo para la inversión generadora de bienestar social para todas y para todos los que habitan el territorio Casanareño con proyección al año 2031.

**ARTÍCULO 3°. Misión.** El Plan de Desarrollo de Casanare "LA QUE GANA ES LA GENTE" 2012-2015, se fundamenta en el reconocimiento de la raza llanera, respeto a la pluralidad étnica y multicultural de las gentes, protección de la riqueza en biodiversidad y recursos naturales de su territorio, articulando las políticas públicas del estado colombiano, con el departamento y los municipios; para impulsar el desarrollo integral sostenido de toda la sociedad Casanareña, con enfoque y trato diferencial, de género, brindando bienestar y oportunidad bajo condiciones de equidad social.

**ARTÍCULO 4°. Principios.** Los principios que rigen las actividades de gobierno de este plan de desarrollo, son los siguientes:



- a) **Gobierno Transparente.** Facilitará la aplicación de todos los mecanismos para que la comunidad se entere de la inversión realizada con los recursos departamentales; presentará la rendición de informes a los organismos de control, dará aplicación al Estatuto Anticorrupción o Ley 1474 de 2011 y además permitirá a la comunidad, con quien concertó las propuestas, tener pleno conocimiento del cumplimiento de lo acordado.
- b) **Gobierno con Disciplina Fiscal.** Manejará los recursos de manera priorizada buscando la máxima eficiencia con la austeridad que le impongan las circunstancias de escasez de presupuesto que vive la administración pública.
- c) **Gobierno Participativo.** Dará plena vigencia y autonomía a todas las instancias de participación, en donde los diferentes actores sociales puedan ejercer sus competencias como agentes activos en todo el proceso de planificación, ejecución, seguimiento y control de las acciones del gobierno.
- d) **Gobierno con Justicia Social.** El principio inspirador del gobierno es el de propender por una sociedad justa; en cuyo ejercicio estará obligado a actuar dándole a cada uno un trato igual, respetando al individuo sin distinciones de ninguna clase y velando porque sus derechos no le sean vulnerados. No es dar indiscriminadamente, es luchar por una apropiada distribución de los recursos y atender de acuerdo a las posibilidades y necesidades de la persona.
- e) **Gobierno para una Sociedad Culta.** La propuesta de desarrollo para Casanare está fundamentada en la dimensión cultural de la sociedad, que consiste en considerar algo que va más allá de la ciencia y la tecnología que nos ofrece la educación, para reconocer y cultivar los valores, principios y expresiones que le dan identidad al pueblo Casanareño y lo cohesionan en torno a un proyecto de bienestar colectivo.
- f) **Gobierno para una Sociedad Solidaria.** Para que las desigualdades dejen de ser el común denominador de nuestra sociedad, la solidaridad se debe convertir en la expresión excelsa del acto social, que cobra vigencia, y se traduce en un valor imprescindible para lograr la convivencia y el esfuerzo por alcanzar el bien común. Tenemos que cultivarla no solo como un acto voluntario, sino como una responsabilidad social de toda la comunidad.
- g) **Gobierno para una Economía Eficiente.** Se aplicará el principio fundamental de eficiencia económica que consiste en utilizar de manera óptima los recursos disponibles; es decir, obtener el máximo beneficio al menor costo posible; su aplicación responde a la racionalidad económica que exige una planeación, priorización de necesidades, y oportunidades, para asignar recursos que tengan la máxima cobertura con la mejor calidad.
- h) **Gobierno para una Economía Distributiva.** Seremos celosos vigilantes para que los beneficios del desarrollo económico lleguen a todos los miembros de la comunidad, de acuerdo con sus necesidades y posibilidades, evitando que las acciones de gobierno, privilegien la acumulación de riqueza y poder.
- i) **Gobierno para una Economía Incluyente y Distributiva.** La presencia o construcción de oportunidades debe ser para todos los Casanareños y especialmente para crear opciones a la población de escasos recursos, para que puedan tener oportunidades de ingreso que les permita llevar una vida digna, sin las limitaciones y exclusiones que trae consigo la pobreza.
- j) **Gobierno con enfoque diferencial.** Para lograr un desarrollo económico y social equilibrado, la población de Casanare y todos los sectores económicos y sociales del departamento participarán en igualdad de condiciones, en la promoción del desarrollo, así como todos los socios estratégicos que se puedan vincular a la economía Casanareña.



Original Ordenanza No. 006  
 Fecha 30 MAY 2017  
 Firma: SECRETARÍA GENERAL

**ARTÍCULO 5°. Líneas de acción.** En desarrollo de este esquema general de política, definimos tres líneas de acción que unen estos pilares y que se convierten en elementos básicos del gobierno:

1. **El buen gobierno.** Se traduce en la decisión de incorporar en la administración todos los mecanismos e instrumentos modernos de gestión pública, que lleven a crear confianza en el gobierno departamental, por el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.
2. **Participación comunitaria.** Nos comprometemos como un gobierno que garantiza la vigencia de todos los mecanismos de participación, no solo como consulta a la comunidad, sino como una forma de cómo ella puede decidir, hacer, vigilar y controlar el buen uso de los recursos públicos o la gestión de gobierno.
3. **Planeación concertada.** Este elemento nos lleva a poner en práctica los principios de la planificación concertada, entendida como un proceso de consulta organizada a las zonas del territorio y a los diferentes sectores sociales, económicos y políticos, para establecer las prioridades del desarrollo que lleven a lograr el bienestar social de todas y todos los Casanareños, con la participación activa de los pueblos y comunidades indígenas, población afrocolombiana y otros grupos de especial protección constitucional, entre otras, mujeres cabeza de hogar, adulto mayor, discapacitados, NNA, Juventudes, población LGTBI, personas en situación de calle y personas de talla baja.

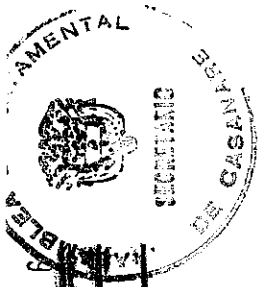
**ARTÍCULO 6°. Objetivo General.** Convertir nuestro departamento, en un espacio vital, seguro y sostenible, vinculado estratégicamente a la región, teniendo como motor del desarrollo el bienestar social de sus pobladores, con el respeto de las comunidades negras, afrocolombianas e indígenas; soportado en el fortalecimiento y la modernización de los sectores agroindustrial y turístico, con una educación incluyente, moderna y pertinente, y una economía que distribuye en forma equitativa y con responsabilidad social sus beneficios.

**ARTÍCULO 7°. Estructura del Plan.** Soportado en el diagnóstico, la concertación con la comunidad; la consulta a las comunidades indígenas, negras y afrocolombianas; y a las diferentes organizaciones de la sociedad civil, el presente Plan de Desarrollo se estructura en cuatro dimensiones:

1. Dimensión del Desarrollo de la prosperidad social, La que Gana es la Gente.
2. Dimensión del Desarrollo económico: con mejor y más productividad y competitividad, La que Gana es la Gente.
3. Dimensión Ambiente: con mejor y más desarrollo sostenible, gestión del riesgo, infraestructura y servicios públicos La que Gana es la Gente.
4. Dimensión Institucional: con mejor y más seguridad, convivencia ciudadana, planeación e integración para el desarrollo regional; gestión administrativa y financiera, La que Gana es la Gente.

Estas dimensiones se soportan en una visión que jalonarán al departamento de Casanare hacia un desarrollo integral e integración regional, con mejores niveles productivos y competitivos logrando una mejor calidad de vida, un equilibrio social y económico para todos sus pobladores, y en el ámbito político la integración de los departamentos llaneros, contribuyendo a la convergencia regional, estrategia de desarrollo del gobierno nacional.

En un segundo nivel se presenta la clasificación de las áreas de competencia por sectores, luego los programas que enuncian las metas de resultados que conllevarán a obtener el cambio requerido por

Original Ordenanza No. 000  
Fecha: 30 MAY 2012  
Firma: SECRETARÍA GENERAL

la comunidad y por último los subprogramas que determinarán la acción para generar el impacto social y socioeconómico fijado por el Plan de Desarrollo, "La que Gana es la Gente", sustentado en el Plan de Desarrollo Nacional "Prosperidad para Todos", bajo el enfoque e integración de los objetivos del milenio.

**ARTÍCULO 8°. Prioridades sectoriales dentro de la estructura del plan.** El Plan de Desarrollo de Casanare "La que Gana es la Gente", dará prioridad a la implementación de la Universidad del Pueblo y/o la educación superior, universitaria de carácter pública en el departamento.

En el sector de vivienda digna con agua potable y saneamiento básico, se dará cobertura plena y se priorizarán los sectores más vulnerables generando así, un alto impacto social en la salud, la nutrición y la productividad de los Casanareños. La infraestructura de transporte aéreo, vial, férreo y fluvial e infraestructura para la Cultura y el Turismo se ajustarán a las Agendas Nacional y Regional y a las Alianzas de las locomotoras para la Prosperidad, a fin de darle mayor integración y competitividad al Departamento, comenzando por la pavimentación de los cascos urbanos y centros poblados de los municipios del departamento; para este efecto, se promoverán procesos para vincular socios como la Nación, los Departamentos base de la Región del Llano, los Departamentos vecinos, los municipios, las empresas petroleras e inversionistas privados.

Se fortalecerán las entidades públicas del orden departamental integrantes del sistema de seguridad social en salud, con especial énfasis en la entidad aseguradora y el Nuevo Hospital de Yopal - dotándolo de infraestructura y servicios tecnológicos y científicos; permitiendo mayor cobertura y mejor atención a los usuarios. Los proyectos anteriores, se priorizarán y aprobarán siempre que estos respeten y compensen el medio ambiente, la conservación y manejo de los nacaderos y cauces de nuestros ríos, caños, humedades y hábitat, es decir, promoviendo la responsabilidad social.

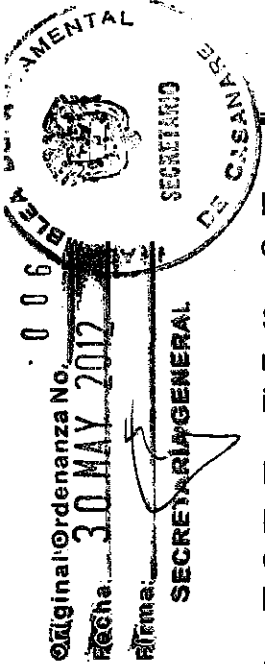
Igualmente, el Gobierno Departamental dará prioridad a la cofinanciación de los proyectos encaminados a garantizar el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Yopal, y dar continuidad a obras que se encuentren sin terminar en el departamento.

## SEGUNDA PARTE

### COMPONENTE ESTRATÉGICO

#### DIMENSIONES, SECTORES, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS

**ARTÍCULO 9°. Dimensión del desarrollo de la prosperidad social, La que Gana es la Gente.** La acción del Gobierno Departamental "La que Gana es la Gente", se centrará en disminuir en un 2.5% los indicadores de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) urbanas y rurales como instrumento para reducir los factores de pobreza, mediante una estrategia que garantice a todos y todas los Casanareños los servicios públicos básicos esenciales, la protección social, acceder a una vivienda y a generar las condiciones para un empleo digno a partir del reconocimiento de los derechos con políticas públicas que proteja los diferentes ciclos de vida con enfoque diferencial: primera infancia, infancia, adolescencia, juventudes, adulto mayor, que reconozca la garantía de derechos de la mujer, la población indígena y afrocolombiano, sin dejar de considerar la atención integral de la población en condición de discapacidad, víctimas de la violencia, la población con atención especial constitucional y trato prioritario y a toda la comunidad en general que tenga derecho de recibir la atención del Estado.



La educación se basará en competencias, que lleven a formar ciudadanos útiles, con la calidad y el cubrimiento que exige la sociedad del conocimiento en la que estamos incluidos.

Se brindará oportunidad y se apoyará a la comunidad Casanareña, para expresar sin ninguna restricción todas sus manifestaciones y expresiones culturales, costumbres, tradiciones, saberes e imaginarios que le enriquecen su vida, su entorno y le fortalecen su identidad dentro de la sociedad.

El acceso a la salud física y mental con oportunidad y calidad, se convierten en prioridad inevitable, para un gobierno que la reconoce como un derecho fundamental de toda persona, unido a la salud, como condición de calidad de vida, debe ir el deporte activo, la recreación, la actividad física y el buen uso del tiempo libre, sin ningún tipo de discriminación o marginamiento.

El gobierno departamental se compromete con la integración y el fortalecimiento de la unión familiar, disponiendo de un entorno sano al que todos puedan acceder en igualdad de condiciones.

**ARTÍCULO 10. Objetivo General.** Garantizar el acceso a todos los bienes sociales que ofrece el estado, dentro de un ambiente de reconocimiento de derechos y entorno familiar estable y con calidad de vida.

**ARTÍCULO 11°. DIMENSIÓN UNO. Sectores, programas, subprogramas y metas.**

**1. DIMENSIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL, LA QUE GANA ES LA GENTE**

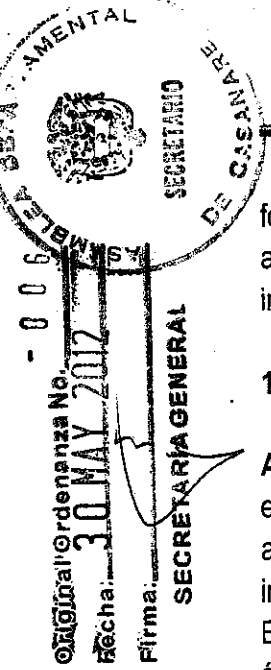
**1.1. SECTOR EDUCACIÓN - CON MEJOR Y MAS EDUCACIÓN, LA QUE GANA ES LA GENTE**

**Objetivo estratégico.** Fortalecer y garantizar la prestación oportuna del servicio educativo en sus diversas especialidades y niveles, con calidad y cobertura, y en corresponsabilidad con el Ministerio de Educación Nacional asegurar al 100% de la población estudiantil en edad escolar el acceso a la gratuidad, para que la sociedad Casanareña acceda con equidad y sostenibilidad a ambientes de formación que, potencien el desarrollo humano integral y promuevan una cultura de respeto a los derechos humanos, la solidaridad, la paz y solución pacífica de conflictos.

Frente a la necesidad de fortalecer la cobertura de los niveles de transición y media, y de la básica en los grados 1°, 2° y 6°, Casanare optará por la aplicación de una política pública que garantice el cumplimiento del derecho de la población a la educación, garantizando tanto el acceso como la permanencia y el sostenimiento de la oferta del servicio, hasta que los estudiantes terminen sus estudios, en corresponsabilidad con el nivel nacional.

Casanare contará con: a) Una educación con calidad que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos y convivan en paz; b) Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para todos; c) Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la comunidad; d) Una educación para la ciencia, la tecnología e innovación; e) Una educación acorde a la vocación y potencialidades del desarrollo económico, agropecuario, agroindustrial, ambiental y biodiverso de Casanare.

Para lograr estos cometidos se optará por el desarrollo y apropiación de estrategias para transformar la calidad educativa, garantizar el acceso y la permanencia a la educación en condiciones de igualdad, equidad en calidad y oportunidad desde la primera infancia hasta la educación superior,



formar para el desarrollo de competencias ciudadanas, lectoras, escritoras y en matemáticas y aprender y desarrollar investigación como estrategia pedagógica para la ciencia, la tecnología e innovación.

**1.1.1. PROGRAMA. EDUCACIÓN INICIAL.**

**Alcance.** Se fortalecerá la formación de agentes educativos en el marco de la gestión de la calidad y el desarrollo de la inspección y vigilancia, facilitando ambientes para el desarrollo psicomotor, afectivo, social y físico, como estrategias y modalidades, de tal manera que permanentemente se implementen los lineamientos del proyecto pedagógico de educación inicial, desde la Secretaría de Educación Departamental, orientado al desarrollo de la autonomía y las competencias, en ambientes óptimos y desde la perspectiva de derechos y con enfoque diferencial.

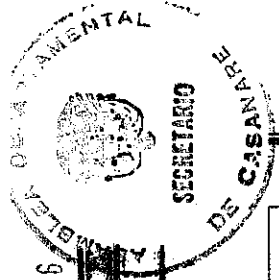
**Objetivo programático.** Promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de los niños y las niñas menores de 5 años a través de un trabajo unificado intersectorial, desde la perspectiva de derechos y con enfoque diferencial.

Meta de resultado relacionadas con los objetivos del milenio		Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	1% de la cobertura de acceso de la población menor de 5 años ampliada, con atención integral en el sistema educativo.	% de cobertura de acceso de la población menor de 5 años, con atención integral en el sistema educativo, ampliado.	18%	19%
2	0.5 % de matrícula incrementada en el nivel de transición, en las instituciones educativas.	% de matrícula en el nivel transición incrementado en las instituciones educativas.	91%	91.5%

**1.1.1.1. Subprograma. Implementación de la educación inicial con enfoque integral y diferencial.**

**Objetivo.** Implementar los lineamientos del proyecto pedagógico de educación inicial, reforzar la formación de agentes educativos y de profesionales de preescolar en el marco de la gestión de la calidad y el desarrollo de la inspección y vigilancia.

Meta de Producto		Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	100 agentes educativos para la primera infancia, formados.	No. de agentes educativos para la primera infancia, formados	200	100
2	20 licenciados de educación preescolar en los aprendizajes para la primera infancia formados.	No. de licenciados de educación preescolar en los aprendizajes para la primera infancia formados.	0	20
3	2 modelos pedagógicos en competencias básicas de la primera infancia Implementados	No. de modelos pedagógicos en competencias básicas de la primera infancia Implementados.	1	2
4	250 niños (as) indígenas, negros(as), afrocolombianos(as),	No. de niños (as) indígenas, negros(as), afrocolombianos	350	250



raizales y víctimas de la violencia, niños(as) menores de 5 años, para entrar al grado cero asegurados.	(as), raizales y víctimas de la violencia, niños(as) menores de 5 años, para entrar al grado cero asegurados.		
---	---	--	--

**1.1.2. PROGRAMA. TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES DESDE PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA HASTA LA SUPERIOR.**

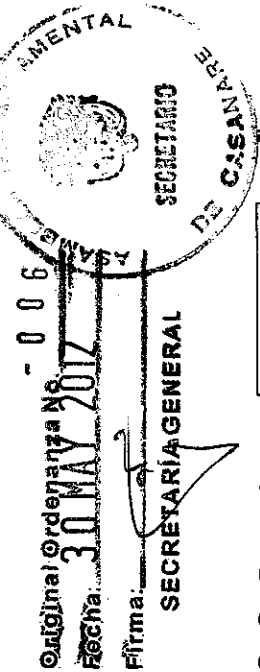
**Alcance.** La Secretaría de Educación promoverá una gestión eficiente de la evaluación a través de la aplicación, análisis y el uso de resultados de las evaluaciones de estudiantes, docentes e institucionales con el fin de diseñar estrategias que permitan el mejoramiento continuo de la calidad educativa. Atenderá los Sistemas de evaluación, aplicación de metodologías para la enseñanza y los ambientes de aprendizaje, el desarrollo de buenas prácticas en el quehacer pedagógico, formación de los educadores; acompañamiento de la gestión escolar para generar las condiciones que permitan a los estudiantes de Casanare desde la perspectiva de derechos y con enfoque diferencial, desarrollar los estándares básicos de competencias y una formación integral. Se contempla el fortalecimiento de la Normal Superior de Monterrey y de las especializaciones de la media técnica.

En el mismo sentido, pondrá en marcha una educación pertinente orientada a la formación del talento humano en investigación, para crear habilidades y competencias científicas, tecnológicas en las diferentes áreas del conocimiento, en la población infantil, juvenil, estudiantes, innovadores, semilleros de investigación, articulados a las agendas de CT+I; así como el intercambio de saberes, los proyectos de apropiación en diferentes áreas del conocimiento adelantados por estudiantes universitarios; el uso y apropiación de nuevas tecnologías, conjuntamente con la infraestructura tecnológica, así como el fortalecimiento, especialización de la media técnica y su articulación con el SENA y a su vez a la educación superior, de tal manera que se fortalezcan la especialidad agropecuaria y agroindustrial, entre otras, que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

**Objetivo Programático:** Mejorar la calidad de la educación en el departamento de Casanare mediante la gestión de la evaluación educativa y mejoramiento de la gestión escolar y una educación pertinente incorporada a la ciencia, la tecnología y la innovación.

	Meta de resultado relacionadas con los objetivos del milenio	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	35% de instituciones educativas con promedios de sus resultados en las pruebas SABER, mejorados	% de instituciones educativas con promedios de sus resultados en las pruebas SABER, mejorados.	24%	35%
2	2 instituciones educativas con jornada única (completa) en la educación pública de los niveles de básica y media, establecida.	No. de instituciones educativas con jornada única (completa) en la educación pública de los niveles de básica y media, establecida.	0	2
3	58% de Instituciones Educativas con Proyectos pedagógicos Transversales de calidad afianzados	% de Instituciones Educativas con Proyectos pedagógicos Transversales de calidad afianzados	0	58%

Ordenanza No. 006  
Fecha: 30 MAY 2012  
Firma: SECRETARÍA GENERAL



4	21% de la base social de la nueva cultura ciudadana para la ciencia, la tecnología e innovación por la comunidad educativa, conformada	% de la base social de la nueva cultura ciudadana para la ciencia, la tecnología e innovación conformada por la comunidad educativa.	10%	21%
---	--	--	-----	-----

#### 1.1.2.1. Subprograma. Gestión de la evaluación educativa.

**Objetivo.** Promover una gestión eficiente de la evaluación a través de la aplicación, análisis y el uso de resultados de las evaluaciones de estudiantes, docentes e institucionales con el fin de diseñar estrategias que permitan el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	17 instituciones educativas en los promedios de resultados de las pruebas SABER 5° y 9°, respecto a las mediciones del año 2009, mejoradas	No. de instituciones educativas mejoradas en los promedios de resultados de las pruebas SABER 5° y 9°, respecto a las mediciones del año 2009.	10	17
2	5 puntos en el Promedio de las Pruebas SABER en 5 Grado, aumentados	No. de puntos aumentados en el Promedio de las Pruebas SABER en 5 Grado	286	291
3	4 puntos el puntaje promedio de las Pruebas SABER en 9 Grado, aumentados	No. Puntos aumentados en el promedio de las Pruebas SABER en 9 Grado.	296	300
4	24 instituciones educativas en categoría alto, en Pruebas SABER 11°, mejoradas y clasificadas	No. de instituciones educativas mejoradas y clasificadas en categoría alto, en Pruebas SABER 11°	16	24
5	1.4 del puntaje promedio en las Pruebas SABER 11 (ICFES) aumentado	No. Puntos aumentados en el promedio de las Pruebas SABER 11 (ICFES).	43,6%	45%
6	100% de Instituciones Educativas con autoevaluación institucional, implementado	% de Instituciones Educativas con Autoevaluación Institucional implementada.	40%	100%
7	29 Instituciones Educativas en proceso de certificación en el Sistema de Gestión de Calidad, fortalecidas	No. de Instituciones Educativas en proceso de certificación en el Sistema de Gestión de Calidad, fortalecidas	29	29
8	12 mejores estudiantes en resultados SABER 11, estimulados	No. de mejores estudiantes con resultados SABER 11 que reciben estímulo.	0	12

#### 1.1.2.2. Subprograma. Mejoramiento de la gestión escolar.

**Objetivo.** Generar procesos de acompañamiento y apoyo a la gestión escolar en las Instituciones Educativas para la eficiencia y la pertinencia educativa, fortaleciendo los proyectos pedagógicos transversales, las jornadas complementarias y las escuelas de padres; el bilingüismo y multilingüismo. Se tendrá especial énfasis a la implementación del Plan Educativo Rural- PER y al



desarrollo de una estrategia integral de prestación del servicio social obligatorio para estudiantes de los grados décimo y once.

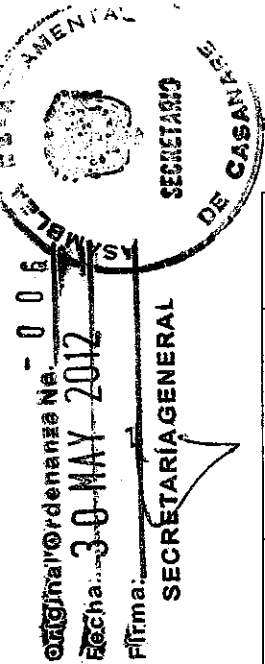
	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	25 Instituciones Educativas públicas con Jornada Escolar Complementaria afianzada.	No. de Instituciones Educativas públicas con Jornada Escolar Complementaria, afianzada.	21	25
2	3000 estudiantes en las diferentes modalidades de jornadas escolares complementarias, beneficiados	No. de estudiantes beneficiados con las diferentes modalidades de jornadas escolares complementarias.	2.400	3.000
3	30 instituciones educativas con Planes de la prestación del servicio social obligatorio, orientados e implementados	No. de instituciones educativas con Planes de la prestación del servicio social obligatorio, orientados e implementados.	0	30
4	68 establecimientos educativos: 64 Instituciones Educativas y 4 centros educativos resignifican, actualizan los PEI y PMI, y aplican sistemas de seguimiento y evaluación (para un total del 100%).	No. de Instituciones Educativas y centros educativos con PEI y PMI resignificados, actualizados y aplicando sistemas de seguimiento y evaluación para un total del 100%).	29	68
5	68 gobiernos escolares de establecimientos educativos fortalecidos y operando.	No. de gobiernos escolares fortalecidos operando	10	68
6	16 Foros Educativos (4 departamentales y 12 zonales) para la discusión, análisis y toma de decisiones del sector educativo, realizados.	No. Foros Educativos departamentales y zonales para la discusión, análisis y toma de decisiones del sector educativo, realizados.	0	16
7	1.000 niño(as) y jóvenes desarrollan integralmente las competencias lectoras, escritoras y de matemáticas.	No. de niño(as) y jóvenes con competencias lectoras, escritoras y de matemáticas desarrolladas integralmente.	0	1.000
8	40 de instituciones educativas con proyectos pedagógicos para la sexualidad, construcción de ciudadanía, y los proyectos ambientales escolares-PRAES, de calidad, formulados y afianzados.	No. de instituciones educativas con proyectos pedagógicos para la sexualidad, construcción de ciudadanía, y los proyectos ambientales escolares-PRAES, de calidad, formulados y afianzados.	10	40
9	40 instituciones educativas con proyecto pedagógico de Derechos humanos, prevención y mitigación de la violencia escolar, de calidad, jueces de paz formulado y consolidado.	No. de instituciones educativas con proyecto pedagógico de Derechos humanos, prevención y mitigación de la violencia escolar, de calidad, jueces de paz formulado y consolidado.	10	40
10	30% de Instituciones Educativas con estándares básicos de Competencias y Articulación entre niveles, implementados.	% de Instituciones Educativas con estándares básicos de Competencias y Articulación entre niveles, implementados.	0%	30%
11	550 docentes en pedagogía y	No. de docentes en pedagogía y	100	550

CALLE 23 No. 20-18

Barrio Providencia - Teléfono 634 8951 - Telefax 635 8865

E-MAIL: [asambleacasanare@hotmail.com](mailto:asambleacasanare@hotmail.com)
 Ordenanza No. 006  
 Fecha: 30 MAY 2012  
 Firma:

SECRETARÍA GENERAL



	didáctica de las diferentes áreas del saber y de acuerdo a su formación disciplinar, formados y actualizados	didáctica de las diferentes áreas del saber y de acuerdo a su formación disciplinar, formados y actualizados.		
12	40 docentes se forman a nivel de maestría, en educación con énfasis en pedagogía y didáctica, en convenios con universidades públicas de reconocida trayectoria en el tema.	No. de docentes formados a nivel de maestría en educación con énfasis en pedagogía y didáctica, en convenios con universidades públicas de reconocida trayectoria en el tema.	0	40
13	100 docentes de instituciones educativas de bajo logro se forman para un mejor desempeño y quehacer docente.	No. de docentes de instituciones educativas de bajo logro formados para un mejor desempeño y quehacer docente.	0	100
14	50 educadores de la Escuela Normal Superior de Monterrey, cualificados como formadores de formadores pedagógicos.	No. de educadores de la Escuela Normal Superior de Monterrey, cualificados como formadores de formadores pedagógicos.	0	50
15	670 docentes de las áreas de difícil acceso, en procesos pedagógicos, didácticos y áreas disciplinares, Cualificados.	No. de 670 docentes de las áreas de difícil acceso, en procesos pedagógicos, didácticos y áreas disciplinares, Cualificados.	0	670
16	150 docentes y 80 directivos Preparados y cualificados para asumir la educación inclusiva.	No. de docentes y directivos preparados y cualificados para asumir la educación inclusiva.	0	230
17	500 docentes y directivos en estándares básicos de competencias comunicativas de Ingles- Casanare Bilingüe, cualificados	No de docentes y directivos cualificados en estándares básicos de competencias comunicativas de Ingles- Casanare Bilingüe.	100	500
18	108 docentes del área de inglés para alcanzar los niveles C1 (8), B2 (40) y B1 (60), cualificados	No. de docentes del área de inglés cualificados para alcanzar los niveles C1, B2 y B1.	14	108
19	804 egresados de educación media alcanzan el nivel B1 en el área de inglés, en las pruebas SABER 11.	No. De egresados de educación media alcanzando el nivel B1 en el área de inglés, en las pruebas SABER 11.	0	804
20	4 jornadas pedagógicas culturales, recreativas y deportivas para docentes, implementadas	No. de jornadas pedagógicas culturales, recreativas y deportivas implementadas	0	4
21	4 jornadas para la orientación del desarrollo pedagógico y cultural en el nivel de preescolar implementadas	No. jornadas para la orientación del desarrollo pedagógico y cultural en el nivel de preescolar implementadas	1	4

### 1.1.2.3. Subprograma. Educación pertinente e incorporación de la ciencia, la Tecnología y la innovación.

**Objetivo.** Fomentar la formación de una cultura de investigación para la ciencia, la tecnología e Innovación en todos los niveles de la educación, su articulación con los sectores productivos y su proyección hacia la productividad y la competitividad, fortaleciendo el programa ONDAS como estrategia pedagógica.



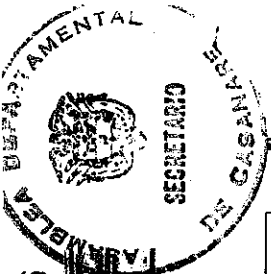
Original Ordenanza No. 006  
 Fecha 30 MAY 2012  
 Firma: SECRETARÍA GENERAL

	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	100 estudiantes con formación técnica y tecnológica, formados	No. De estudiantes con formación técnica y tecnológica.	4.500	100
2	15 Instituciones Educativas consolidan espacios, alianzas y estrategias para la articulación entre niveles de la educación media, la superior y la educación para el trabajo.	No. de Instituciones Educativas con espacios, alianzas y estrategias consolidadas para la articulación entre niveles de la educación media, la superior y la educación para el trabajo.	15	15
3	5 instituciones educativas que ajustan los currículos hacia la implementación de la especialización técnica, incrementada	No. de Instituciones educativas con currículos ajustados y la especialización técnica implementada.	28	33
4	15 instituciones educativas de especialidad técnica con proyectos pedagógicos productivos, afianzados	No. de instituciones educativas de especialidad técnica con proyectos pedagógicos productivos, afianzados.	3	15
5	13 instituciones educativas con espacios, saberes y procesos para la formación y transformación agrícola y pecuaria, consolidados.	No. de instituciones educativas con espacios, saberes y procesos para la formación y transformación agrícola y pecuaria consolidados.	13	13
6	13.000 estudiantes del preescolar hasta la media participan e integran los semilleros de la nueva cultura ciudadana en investigación.	No. de estudiantes del preescolar hasta la superior participantes e integrantes de los semilleros de la nueva cultura ciudadana en investigación.	2.300	13.000
7	350 proyectos de investigación - Ondas de Colciencias en el contexto pedagógico, ambiental, social, y de las áreas básicas, adelantado.	No. de proyectos de investigación - Ondas de Colciencias en el contexto pedagógico, ambiental, social, y de las áreas básicas, adelantado.	300	350
8	300 maestros(as) coinvestigadores, apropian la investigación como estrategia pedagógica.	No. de maestros(as) coinvestigadores, apropiando la investigación como estrategia pedagógica.	200	300
9	20 proyectos de investigación de estudiantes universitarios de Casanare para el contexto territorial, biodiverso, ambiental, social, productivo, competitivo, económico y cultural de Casanare, apropiados.	No. de proyectos de investigación de estudiantes universitarios de Casanare para el contexto territorial, biodiverso, ambiental, social, productivo, competitivo, económico y cultural de Casanare, apropiados.	0	20
10	50 docentes formados en investigación, para la ciencia, la tecnología e innovación, a nivel de maestría.	No. docentes formados en investigación, para la ciencia, la tecnología e innovación, a nivel de maestría.	0	50
11	6 proyectos de los resguardos indígenas orientados a la etno-investigación y a la cultura propia.	No. de proyectos de los resguardos indígenas orientados a la etno-investigación y a la cultura propia.	0	6
12	4 trabajos de investigación	No. de trabajos de investigación	3	4

CALLE 23 No. 20-18

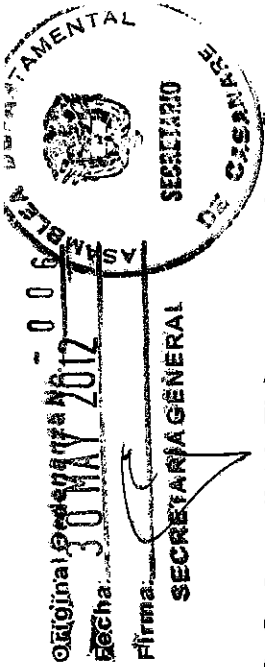
Barrio Provienda - Teléfono 634 8951 - Telefax 635 8865

E-MAIL: [asambleacasanare@hotmail.com](mailto:asambleacasanare@hotmail.com)



006  
 Ordenanza No. 006  
 Fecha: 30 MAY 2012  
 Firma: SECRETARÍA GENERAL

	especializada para el impacto social del sector educativo, desarrollados	especializada para el impacto social del sector educativo, desarrollados.		
13	5.000 documentos elaborados, diseñados, editados y socializados sobre trabajos de investigación realizados por estudiantes y docentes.	No. de documentos elaborados, diseñados, editados y socializados sobre trabajos de investigación realizados por estudiantes y docentes.	0	5.000
14	5 magísteres formados en investigación para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.	No. de magísteres formados en investigación para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.	0	5
15	8 proyectos y grupos de investigación del sector educativo articulados a la agenda de CT&I de acuerdo con el PERCTI.	No. de proyectos y grupos de investigación del sector educativo articulados a la agenda de CT&I	0	8
16	5 Espacios e intercambios de experiencias para la construcción de saber y conocimiento de los grupos de investigación a nivel regional, nacional e internacional.	No. de espacios e intercambios de experiencias para la construcción de saber y conocimiento de los grupos de investigación a nivel regional, nacional e internacional.	1	5
17	68 establecimientos educativos con espacios adecuados e infraestructura tecnológica y complementaria apropiada y utilizada.	No. de establecimientos educativos con espacios adecuados e infraestructura tecnológica y complementaria apropiada y utilizada.	8	68
18	2 redes de comunicación, socialización del saber y el conocimiento de grupos y líneas de investigación de estudiantes y docentes, construidas	No. De redes de comunicación, socialización del saber y el conocimiento de grupos y líneas de investigación de estudiantes y docentes, construidas.	0	2
19	Relación de 7 a 5 estudiantes promedio por computador, para el uso, apropiación de medios y nuevas tecnologías en los aprendizajes.	No. promedio de estudiantes con computador	7	5
20	1.200 docentes formados para usar y apropiar nuevas tecnologías para la información y la comunicación, en su quehacer pedagógico.	No. de docentes formados para usar y apropiar nuevas tecnologías para la información y la comunicación, en su quehacer pedagógico.	700	1.200
21	Una red WAN departamental, de las fases 1 y 2, mantenida correctiva y preventivamente.	No. De redes WAN en el departamento, de las fases 1 y 2, mantenidas correctiva y preventivamente.	0	1
22	5.600 licencias de ofimática en versión actualizada para las instituciones educativas adquiridas.	No. de licencias de ofimática en versión actualizada para las instituciones educativas, adquiridas.	0	5.600

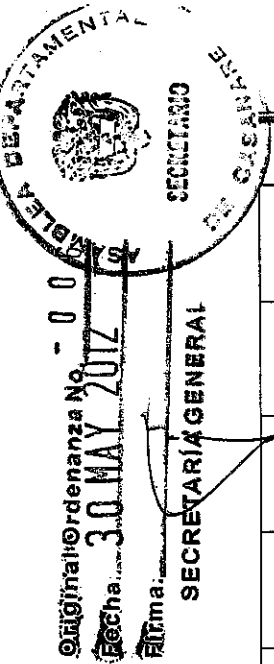


### 1.1.3. PROGRAMA. DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA: RURAL - URBANA, POBLACIONES DIVERSAS Y VULNERABLES, EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.

**Alcance.** Fortalecerá ambientes escolares para los aprendizajes con educación inclusiva, con infraestructura educativa, deportiva y recreativa (adquisición de terrenos, adecuación, mejoramiento y construcción) de calidad, dotación pertinente a las instituciones educativas y las garantías en los servicios de transporte, internado y restaurante escolar con un enfoque de educación nutricional articulado a la seguridad alimentaria para facilitar la permanencia de la población y el mejoramiento de las prácticas agrícolas innovadoras. Facilitará el acceso y permanencia de la población a la educación técnica, tecnológica y superior, coherente con los parámetros de calidad, trazados por el gobierno nacional, ofreciendo modelos educativos flexibles e incluyentes, la etno-educación, la atención a población con necesidades educativas especiales, capacidades y/o talentos excepcionales y población juvenil en riesgo social (niños(as) menores infractores, niños(as) menores en peores formas de trabajo infantil y estudiantes con potencial de riesgo bio-psicosocial; así como los ambientes escolares óptimos, adecuados para el desarrollo de sus competencias. Se tendrá énfasis en la implementación del Plan Educativo Rural- PER.

**Objetivo Programático:** Facilitar el acceso y la permanencia de la población de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos al sistema educativo con enfoque diferencial y equidad, reconociendo la diversidad étnica y multicultural y a los grupos poblacionales vulnerables.

	Meta de resultado relacionadas con los objetivos del milenio	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	99%. De la tasa de cobertura bruta del nivel de la básica, sostenida.	% de la tasa de cobertura bruta del nivel de la básica, sostenida.	105%	99%
2	1% de la tasa de cobertura bruta de en el nivel de preescolar -transición incrementada.	% tasa de cobertura bruta de transición incrementada.	88%	89%
3	1% de la tasa de cobertura bruta en el nivel de la media incrementada.	% tasa de cobertura bruta en el nivel de la media incrementada.	65%	66%
4	100 cupos escolares en el sistema educativo incrementados.	No. de cupos escolares en el sistema educativo, incrementados.	54.897	54.997
5	5%, de la tasa de cobertura neta, dentro del rango de edad escolar de 5 a 16 años, incrementada	% de la tasa de cobertura neta, dentro del rango de edad escolar de 5 a 16 años incrementada.	77%	82%
6	1% de la tasa neta de cobertura escolar para educación Básica Primaria en edades de 6 a 11 años, incrementada.	% de la tasa neta de cobertura escolar para educación Básica Primaria en edades de 6 a 11 años, incrementada.	91%	92%
7	3% de la tasa neta de cobertura básica escolar para educación Básica Secundaria, en edades de 12 a 15 años incrementada.	% de la tasa neta de cobertura básica escolar para educación Básica Secundaria, en edades de 12 a 15 años, incrementada.	78%	81%
8	2% de la tasa neta de cobertura escolar para educación Media, en edades de 16 a 17 años, aumentada.	% de la tasa neta de cobertura escolar para educación Media, en edades de 16 a 17 años, aumentada.	35%	37%



9	-0,12% de la Tasa de deserción escolar Inter-Anual de Transición a Grado 11, disminuida	% de la tasa de deserción escolar Inter-Anual de Transición a Grado 11, disminuida.	-1,79%	-2%
10	1% de la tasa de deserción intra-anual oficial del nivel de la media en el grado 10, disminuida.	% de la tasa de deserción intra-anual oficial del nivel de la media en el grado 10, disminuida.	4,75%	3,75%
11	1% de la tasa de deserción intra-anual oficial del nivel de la básica en el grado 6 disminuida.	% de la tasa de deserción intra-anual oficial del nivel de la básica en el grado 6, disminuida.	7,46%	6,46%
12	1% de la tasa de deserción intra-anual oficial del nivel de la básica en el grado 1, disminuida.	% de la tasa de deserción intra-anual oficial del nivel de la básica en el grado 1, disminuida.	6,54%	5,54%
13	1% de la tasa de deserción intra-anual oficial del nivel preescolar-transición, disminuido.	% de la tasa de deserción intra-anual oficial del nivel del preescolar-transición, disminuido.	6,36%	5,36%
14	0,7% de la tasa de repitencia de transición a grado 11, disminuida.	% de la tasa de repitencia de transición a grado 11, disminuida.	4,7%	4,0%
15	0,76% de la tasa de repitencia en educación Básica Primaria disminuida.	% de la tasa de repitencia en educación Básica Primaria disminuida.	3,76%	3,0%
16	1,26% de la tasa de repitencia en educación Básica Secundaria, disminuida	% de la tasa de repitencia en educación Básica Secundaria, disminuida	7,26%	6,0%
17	0,55% de la tasa de repitencia en educación Básica Media disminuida	% de la tasa de repitencia en educación Básica Media disminuida	3,05%	2,50%
18	0,4% de la tasa de analfabetismo en la población de 15 y más años, disminuida	% de la tasa de analfabetismo en la población de 15 y más años, disminuida.	10,8%	10,4%
19	90% de niños (as) con necesidades educativas especiales en situación de discapacidad en el sistema escolar, atendidos	% de niños (as) con necesidades educativas especiales en situación de discapacidad en el sistema escolar, atendidos	60%	90%

#### 1.1.3.1. Subprograma. Acceso y permanencia en los diferentes niveles educativos.

**Objetivo:** Facilitar el acceso y permanencia de la población a la educación técnica, tecnológica y superior, coherente con los parámetros de calidad, trazados por el gobierno nacional, incluyendo los grupos poblacionales vulnerables y las diferentes metodologías flexibles para los aprendizajes.

	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	2.607 docentes, directivos docentes y administrativos en la oferta del servicio educativo, sostenidos	No. de docentes, directivos docentes y administrativos pagados.	2.607	2.607
2	45.000 estudiantes en edad escolar en la educación formal regular, hasta completar sus estudios, matriculados y sostenidos	No. de estudiantes en edad escolar en la educación formal regular, hasta completar sus estudios, matriculados y sostenidos	40.512	45.000

CALLE 23 No. 20-18

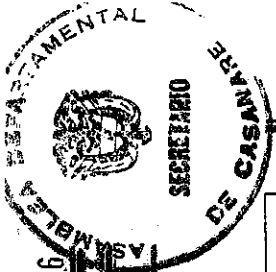
Barrio Provienda - Teléfono 634 8951 - Telefax 635 8865

E-MAIL: [asambleacasanare@hotmail.com](mailto:asambleacasanare@hotmail.com)



Original Ordenanza No. 006  
 Fecha 30 MAY 2012  
 Firma: SECRETARÍA GENERAL

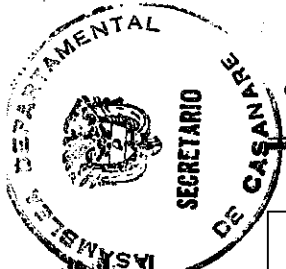
3	50.000 estudiantes con restaurante escolar beneficiados	No. de estudiantes beneficiados en restaurante escolar.	59.295	50.000
4	3.000 estudiantes con transporte escolar beneficiados	No. de estudiantes beneficiados con transporte escolar.	9.361	3.000
5	2.000 estudiantes en el internado escolar beneficiados	No. de estudiantes beneficiados en el internado escolar.	2.500	2.000
6	20 establecimientos educativos del sector rural con terrenos adquiridos y adecuados para el desarrollo de proyectos que garanticen la seguridad alimentaria de la población infantil y juvenil.	No. de establecimientos educativos del sector rural con terrenos adquiridos y adecuados para el desarrollo de proyectos que garanticen la seguridad alimentaria de la población infantil y juvenil.	0	20
7	68 instituciones educativas dotadas parcialmente	No. de instituciones educativas dotadas parcialmente.	68	68
8	20 plantas solares adquiridas e instaladas en centros educativos rurales.	No. de plantas solares adquiridas e instaladas en centros educativos rurales.	0	20
9	30 establecimientos educativos con equipos y materiales para el desarrollo de proyectos de investigación, dotados	No. de establecimientos educativos dotados con equipos y materiales para el desarrollo de proyectos de investigación.	0	30
10	8 restaurantes escolares dotados.	No. de restaurantes escolares dotados	60	8
11	8 internados escolares, dotados.	Nº de internados escolares dotados	30	8
12	3 nuevos ambientes educativos para la atención integral a la primera infancia, construidos.	No. de nuevos ambientes educativos construidos para la atención integral a la primera infancia.	0	3
13	14 espacios especializados para la atención integral a la primera infancia, adecuados	No. de espacios especializados para la atención integral a la primera infancia, adecuados.	0	14
14	2 instituciones educativas adquiridas en Yopal y Tamara.	No. de instituciones educativas adquiridas.	3	2
15	100 sedes de las instituciones educativas, con infraestructura educativa, mejoradas y adecuadas	No. de sedes de las instituciones educativas, mejoradas y adecuadas con infraestructura educativa.	200	100
16	80% de infraestructura inconclusa de establecimientos educativos, terminada	% de infraestructura inconclusa de establecimientos educativos, terminada.	0%	80%
17	5 áreas de terrenos para habilitar nuevos espacios educativos adquiridos	No. de predios adquiridos para habilitar nuevos espacios educativos	0	5
18	80 aulas construidas	No. de aulas construidas.	70	80
19	50 unidades sanitarias construidas y terminadas.	No. de unidades sanitarias construidas y terminadas.	20	50
20	2 bibliotecas terminadas	No. de bibliotecas terminadas.	0	2
21	10 internados escolares construidos y terminados.	No. de internados escolares construidos y terminados.	0	10



Original Ordenanza No. - 006  
 Fecha: 30 MAY 2017  
 Firma: SECRETARÍA GENERAL

22	15 escenarios deportivos escolares, construidos y terminados.	No. de escenarios deportivos escolares, construidos y terminados.	5	15
23	40 viviendas para el docente en zonas de difícil acceso, construidas.	No. de viviendas para el docente en zonas de difícil acceso, construidas.	0	40
24	5 instituciones educativas transformadas en inclusoras de población estudiantil con capacidades y/o talentos excepcionales.	No. de instituciones educativas transformadas en inclusoras de población estudiantil con capacidades y/o talentos excepcionales.	0	5
25	100 niños(as) y adolescentes en condiciones de riesgo social (niños(as) menores infractores, menores en peores formas de trabajo infantil y estudiantes con potencial de riesgo biopsicosocial de los establecimientos educativos, atendidos.	No. de niños(as) y adolescentes en condiciones de riesgo social (niños(as) menores infractores, menores en peores formas de trabajo infantil y estudiantes con potencial de riesgo biopsicosocial de los establecimientos educativos, atendidos.	48	100
26	1.000 estudiantes en condición de desplazamiento, atendidos y matriculados.	No. de estudiantes en condición de desplazamiento, atendidos y matriculados.	900	1.000
27	200 estudiantes en condiciones de desmovilizados: hijos de desvinculados de grupos armados, atendidos en el sistema educativo.	No. de estudiantes en condiciones de desmovilizados: hijos de desvinculados de grupos armados, atendidos en el sistema educativo.	50	200
28	3 modelos educativos flexibles para los aprendizajes, en población vulnerable, de diferentes edades, implementados y fortalecidos	No. de modelos educativos flexibles para los aprendizajes, implementados y fortalecidos en población vulnerable, de diferentes edades.	3	3
29	200 personas con capacidad de aprendizaje (iletradas) atendidas con modelos educativos flexibles.	N° de personas con capacidad de aprendizaje (iletradas) atendidas con modelos educativos flexibles.	1.000	200
30	300 personas adultas desmovilizadas atendidas con metodologías educativas flexibles.	N° de personas adultas desmovilizadas atendidas con metodologías educativas flexibles.	110	300
31	200 personas adultas en condiciones de desplazamiento atendidas con metodologías educativas flexibles.	N° de personas adultas en condiciones de desplazamiento atendidas con metodologías educativas flexibles.	550	200
32	2.000 estudiantes indígenas atendidos y matriculados.	No. de estudiantes indígenas atendidos y matriculados.	1.797	2.000
33	90%, estudiantes afrocolombianos en Casanare identificados y caracterizados.	N° de estudiantes afrocolombianos identificados y caracterizados.	0%	90%
34	5 Proyectos Educativos	No. de Proyectos Educativos	0	5





Original Ordenanza No. 001  
Fecha 30 MAY 2012  
Firma: SECRETARÍA GENERAL

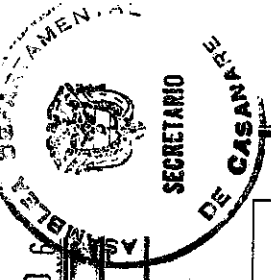
	Comunitarios de pueblos indígenas, ajustados y terminados	Comunitarios de pueblos indígenas, ajustados y terminados.		
35	6 Proyectos Educativos Comunitarios de pueblos indígenas implementados	No. de Proyectos Educativos Comunitarios de pueblos indígenas implementados.	0	6
36	52 estudiantes con sostenibilidad de crédito educativo - ICETEX.	No. de estudiantes con sostenibilidad de crédito educativo - ICETEX.	52	52
37	1.823 créditos educativos para estudiantes, a través del Fondo de Educación superior.	No. de créditos educativos para sostenimiento de estudiantes, a través del Fondo de Educación superior.	1.823	1.823
38	400 nuevos créditos educativos benefician a estudiantes, a través del Fondo de Educación Superior.	No. de nuevos créditos educativos benefician a estudiantes, a través del Fondo de Educación Superior.	1.823	400
39	10 estudiantes de comunidades indígenas y afrocolombianas se benefician con ayudas para educación superior.	No. de estudiantes de comunidades indígenas y afrocolombianas beneficiados con ayudas para educación superior.	0	10
40	40 docentes acceden al crédito educativo para cursar estudios de posgrados en sus áreas de desempeño.	No. de docentes beneficiados con crédito educativo para cursar postgrados.	0	40
41	3 CERES - Centros educativos regionales - CERES de educación superior, fortalecido	No. de Centros educativos regionales - CERES de educación superior, fortalecidos	3	3
42	1 CERES - Centro Educativo Regional de Educación Superior, creado	No. de Centros educativos regionales de educación superior -CERES - creados.	3	1
43	Una universidad pública gestionada y/o funcionando en el contexto Casanareño	No. de universidad pública gestionada y/o funcionando en el contexto Casanareño.	0	1

#### 1.1.4. PROGRAMA. GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO

**Alcance.** Desarrollará una cultura organizacional para robustecer la capacidad de la Secretaría y las instituciones educativas del departamento, a fin de lograr su modernización, de mejorar la aplicación y el seguimiento de los recursos humanos, físicos y financieros, para garantizar la prestación del servicio educativo, en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia. Igualmente, que cuente con los sistemas de información e infraestructura tecnológica óptima.

**Objetivo Programático.** Afianzar los procesos de mejora y certificación de la gestión de la calidad del sector educativo.

	Metas de resultado	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	40% de certificación de procesos del Sistema de Calidad	% de certificación de procesos del Sistema de Calidad de la Secretaría de	30%	70%



Original Ordenanza No. 000  
Fecha 30 MAY 2012  
Firma: SECRETARÍA GENERAL

	de la Secretaría de Educación incrementado.	Educación incrementado.		
2	100% de los procesos certificados de calidad sustentados	% de los procesos certificados de calidad sustentados.	30%	100%
3	1 infraestructura tecnológica para la conectividad y las comunicaciones, en la Secretaría de Educación, adecuada.	No. de infraestructura tecnológica para la conectividad y las comunicaciones, en la Secretaría de Educación, adecuada.	0	1

#### 1.1.4.1. Subprograma: Fortalecimiento y modernización de la gestión del sector educativo.

**Objetivo:** Brindar herramientas de apoyo para liderar y acompañar los procesos que conduzcan a mejorar la gestión del sector educativo, recuperar y fortalecer la memoria institucional del sector con sus actores naturales.

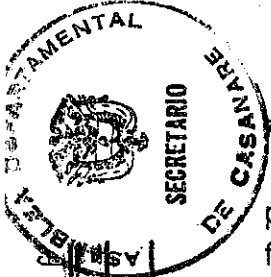
	Metas de resultado	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	40% de certificación de procesos del Sistema de Calidad de la Secretaría de Educación incrementado.	% de certificación de procesos del Sistema de Calidad de la Secretaría de Educación incrementado.	30%	70%
2	100% de los procesos certificados de calidad sustentados	% de los procesos certificados de calidad sustentados.	30%	100%
3	1 infraestructura tecnológica para la conectividad y las comunicaciones, con sistema de información diseñado y operando, en la Secretaría de Educación, adecuada y mantenida	No. de infraestructura tecnológica para la conectividad y las comunicaciones, con sistema de información diseñado y operando, en la Secretaría de Educación, adecuada y mantenida.	0	1

#### 1.2. SECTOR. CULTURA "CON MEJOR Y MÁS CULTURA, LA QUE GANA ES LA GENTE"

**Objetivo Estratégico.** Garantizar el acceso al disfrute y práctica de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, para fortalecer el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural tangible e intangible, la diversidad cultural y la posibilidad de concebir la actividad cultural como un sector que puede producir recursos, que le permitirá convertirse en un importante potencial de desarrollo regional.

##### 1.2.1. PROGRAMA. CON CULTURA, LA QUE GANA ES LA GENTE

**Alcance.** La Administración Departamental pretende a través de este programa, direccionar e implementar políticas públicas orientadas a fortalecer la institucionalidad, las instancias y espacios participativos en los cuales se pretende: facilitar y estimular la creación individual y colectiva; promover el disfrute de las expresiones, manifestaciones y bienes culturales dentro de la comunidad; fomentar la formación y la investigación; desarrollando la dimensión legal y constitucional en el ámbito de la cultura, partiendo de una concepción de cultura como cultivo de la mente humana, interesándose por la gestión cultural en la producción y consumo de bienes y servicios culturales y artísticos, rescatando y protegiendo el patrimonio, promoviendo el cultivo de las artes, ejecutando



Original Ordenanza No. 000  
Fecha: 30 MAY 2012  
Firma: SECRETARÍA GENERAL

programas que divulguen las distintas expresiones artísticas, democratizando el acceso a las artes y fomentando la creación de contenidos propios y de calidad a través de los medios de comunicación; entendiéndose que la gestión cultural, además de lo artístico, como todo aquello que desde el quehacer cotidiano, lleve a la concertación ciudadana, al reconocimiento de las diferencias, a la inversión y creación permanente de las identidades y al descubrimiento de las razones para la convivencia social con carácter participativo incluyente.

**Objetivo Programático.** Fortalecer y promover las prácticas y bienes culturales por medio de procesos formativos, programación de actividades culturales, el otorgamiento de estímulos a la creación y a la investigación artística y cultural, el acompañamiento a los municipios para una adecuada planificación y gestión cultural, las intervenciones en diferentes equipamientos, la promoción de los hábitos de lectura y de asistencia a las bibliotecas y la protección y difusión del patrimonio cultural, elementos todos que caracterizan el desarrollo regional y buscan la promoción del talento de los Casanareños.

**Meta de Resultado**

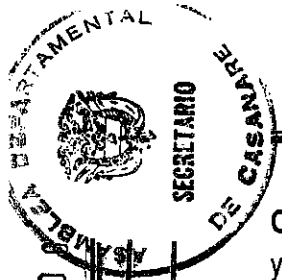
- a) 80% de las prácticas y bienes culturales fortalecidos, apoyados y promocionados.

**1.2.1.1. Subprograma. Sistema Departamental de Cultura.**

**Objetivo.** Fortalecer un Sistema Departamental de Cultura que garantice la participación de los actores sociales y culturales; la articulación de las instancias públicas y privadas y los espacios para implementación, diseño y aplicación de las políticas culturales.

Meta de producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1 Un (1) diagnóstico para la identificación y clasificación de gestores creadores, agentes, organizaciones, archivos, museos, bibliotecas, casas de cultura e industrias culturales del sector público y privado realizado	No. de diagnósticos realizados	0	1
2 Un sistema departamental de cultura del Departamental de Casanare, fortalecido.	No. de Sistemas Departamentales de Cultura fortalecido.	1	1
3 Un sistema de información cultural "SIDIC" articulado con la página web del ente cultural del Departamento implementado	No. de sistemas de información articulados con la página web del ente cultural del Departamento implementados.	0	1

**1.2.1.2. Subprograma. Lectura y Bibliotecas.**



Original Ordenanza No. 000

Fecha 30 MAY 2012

Firma: SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO GENERAL

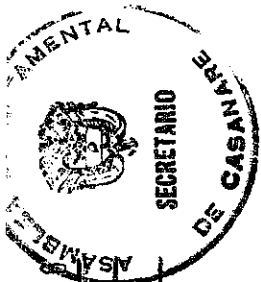
**Objetivo.** Generar espacios, programas, políticas y acciones para garantizar el acceso democrático y equitativo de las comunidades rurales y urbanas a la circulación del conocimiento, la información y el entretenimiento, a través del fortalecimiento de los programas de lectura y escritura y servicios prestados por las bibliotecas públicas locales, desde un enfoque estético y expresivo y adecuación tecnológica para un mejoramiento en la prestación de los servicios al usuario.

	Meta de producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	22 bibliotecas públicas de la Red departamental de Casanare, fortalecidas.	No. de bibliotecas públicas de la Red departamental de Casanare, fortalecidas.	22	22
2	3 nuevas bibliotecas públicas apoyadas	No. de bibliotecas públicas apoyadas	22	25
3	Un plan de lectura y escritura en las bibliotecas que conforman la red departamental de bibliotecas públicas implementado	No. de planes de lectura y escritura en las bibliotecas que conforman la red departamental de bibliotecas públicas implementados	0	1

### 1.2.1.3. Subprograma. Desarrollo artístico y cultural

**Objetivo.** Promover el desarrollo integral, sostenible y de calidad, en el área artística y cultural mediante el fortalecimiento de los procesos de organización cultural, la formación básica y profesionalizada en las diferentes áreas artísticas y culturales, la formación de públicos, la generación de estímulos a la producción artística y cultural Casanareña, y el impulso a las diversas expresiones artísticas y creativas del departamento de manera equitativa.

	Meta de producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	Una (1) escuela de artes creada y en funcionamiento en la capital del departamento de Casanare.	No. de escuelas de arte creadas y en funcionamiento en la capital del departamento de Casanare.	0	1
2	24 creadores e investigadores artísticos y culturales en el departamento de Casanare, estimulados.	No. de creadores e investigadores artísticos y culturales en el departamento de Casanare, estimulados.	0	24
3	8 escuelas de formación artística y cultural en el departamento de Casanare, creadas.	No. de escuelas de formación artística y cultural en el departamento de Casanare, creadas.	ND	8



Original Ordenanza No. - 00

Fecha: 30 MAY 2017

Firma: \_\_\_\_\_

SECRETARÍA GENERAL

4	200 agentes creadores y gestores culturales del departamento, capacitados.	No. de agentes creadores y gestores culturales del departamento capacitados.	0	200
5	20 organizaciones culturales y/o artísticas del Departamento de Casanare fortalecidas.	No. de organizaciones culturales y/o artísticas del Departamento de Casanare fortalecidas.	0	20
6	8 Actividades artísticas y culturales dirigidas a grupos étnicos del departamento de Casanare apoyadas.	No. de Actividades artísticas y culturales dirigidas a grupos étnicos del departamento de Casanare apoyadas.	0	8
7	10.800 personas del Departamento de Casanare, vinculados a procesos de formación artística cultural.	No. de personas del Departamento de Casanare, vinculados a procesos de formación artística cultural.	0	10.800
8	4 eventos de intercambios artísticos culturales de impacto regional, nacional e internacional apoyados.	No. de eventos de intercambios artísticos culturales de impacto regional, nacional e internacional apoyados.	0	4
9	100 actividades de promoción y difusión artístico-cultural del departamento de Casanare, apoyadas.	No. de actividades de promoción y difusión artístico-cultural del departamento de Casanare, apoyadas.	0	100
10	8 apoyos a la generación de contenidos culturales	No. de apoyos a la generación de contenidos culturales	0	8
11	10 apoyos a la creación, circulación y comercialización de los productos bienes y servicios culturales del departamento de Casanare	No. de apoyos a la creación, circulación y comercialización de los productos bienes y servicios culturales del departamento de Casanare	0	10
12	11 dotaciones rehabilitaciones y mantenimientos de instrumentos y demás elementos necesarios para el aprendizaje y la práctica artística a instituciones culturales de carácter público del departamento de Casanare	No. de dotaciones rehabilitaciones y mantenimientos de instrumentos y demás elementos necesarios para el aprendizaje y la práctica artística a instituciones culturales de carácter público del departamento de Casanare	9	20



Original Ordenanza No. 000  
Fecha: 30 MAY 2012  
Firma: SECRETARIA GENERAL

13	4 festivales culturales de la identidad y la cultura llanera desde la escuela Garcero del Llano implementados	No. de festivales culturales de la identidad y la cultura llanera desde la escuela Garcero del Llano implementados	1	4
----	---	--	---	---

#### 1.2.1.4. Subprograma. Memoria y patrimonio cultural.

**Objetivo.** Conservación, protección y reconocimiento de las manifestaciones y los bienes de interés cultural en Casanare, por medio de procesos de documentación, registro e intervención del patrimonio cultural material e inmaterial que sirva de base para la implementación de estrategias educativas y la apropiación social del patrimonio cultural.

	Meta de producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1	Una identificación y actualización de inventarios y registro del patrimonio cultural material e inmaterial.	No. de Patrimonios culturales materiales e inmateriales de Casanare fortalecidos	N.D.	1
2	Un plan especial de manejo de patrimonio cultural que garantice protección y sostenibilidad	No. de planes especiales de manejo de patrimonio cultural que garanticen protección y sostenibilidad	0	1
3	12 campañas de sensibilización para promover la participación ciudadana y/o apropiación social del patrimonio cultural realizadas	No. de campañas de sensibilización para promover la participación ciudadana y/o apropiación social del patrimonio cultural realizadas	0	12
4	2 manifestaciones culturales inmateriales del Departamento de Casanare, incluidas en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial de la nación	No. de manifestaciones culturales inmateriales del Departamento de Casanare, incluidas en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial de la nación	0	2
5	12 investigaciones sobre rescate e identificación cultural de Casanare apoyadas	No de investigaciones sobre rescate e identificación cultural de Casanare apoyadas	0	12

#### 1.2.1.5. Subprograma. Infraestructura y equipamientos culturales.

**Objetivo.** Construcción, dotación y adecuación de equipamientos culturales con el fin de ofrecer a los ciudadanos espacios y locaciones acondicionadas para la ejecución de los programas misionales del ente responsable de la de Cultura y Patrimonio de Casanare, que contribuyan al desarrollo de procesos artísticos y culturales y a la realización de programación cultural de diferente tipo.